

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199

MADRID NÚMERO 39

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 925 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Marín Segovia, contra la empresa “Transportes Cobo, Sociedad Anónima”, y don Francisco Dancausa Ruiz, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 154 de 2011

En Madrid, a 4 de abril de 2011.—Vistos por su señoría ilustrísima doña María Luz Rico Recondo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 39 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal del orden social de la jurisdicción, en reclamación de cantidad, entre las siguientes partes: como demandante, don Ángel Marín Segovia, asistido de la letrada doña Ana Belén Vicente Miñarro, y como demandados, la empresa “Transporte Cobo, Sociedad Anónima”, don Francisco Dancausa Ruiz, don Félix García Gonzalo y don Ignacio Torres Sagaz, en su condición de administradores concursales de la mercantil demandada.

Fallo

Estimando a parte la demanda interpuesta por don Ángel Marín Segovia, frente a la empresa “Transporte Cobo, Sociedad Anónima”, don Francisco Dancausa Ruiz, don Félix García Gonzalo y don Ignacio Torres Sagaz, en su condición de administradores concursales de la mercantil demandada, debo condenar y condeno la demanda “Transporte Cobo, Sociedad Anónima”, al abono al actor de la suma de 22.694 euros en concepto de indemnización derivada de la extinción del contrato, condenando a don Francisco Dancausa Ruiz, don Félix García Gonzalo y don Ignacio Torres Sagaz, en su condición de administradores concursales de la demandada, a pasar por esta declaración.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Francisco Dancausa Ruiz, don Félix García Gonzalo y don Ignacio Torres Sagaz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 4 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.941/11)